



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”**

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El mal
estado de la calle Pizurno.

CONSIDERANDO:

Que, los residentes solicitan que
se realicen los trabajos correspondientes para el arreglo de la calle.

Que, el
deterioro en el que se encuentra, impide el tránsito normal afectando las
actividades diarias de todos los habitantes de la cuadra.

Que,
demandan se tome en cuenta sus reclamos y al Estado Municipal una pronta
respuesta.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

Solicitar al DEM proceda al arreglo de calle Pizurno entre Niño Jesus y Los Tilos.

ARTÍCULO 1º: Solicitar al DEM proceda al arreglo de calle Pizurno entre Niño Jesus y Los Tilos.

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**